

EXP-UNC N° 0023759/2019

VISTO:

El EXP-UNC N° 0023759/2019, por el cual el Prof. Hugo Néstor Mamani, Legajo N° 34.248, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115), Resolución del HCS N° 387/2019 en la asignatura Gabinete de Medios Audiovisuales (Radio y TV) por un cargo de mayor jerarquía, Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la misma asignatura.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud del causante y no han formulado observaciones.

Que el mismo se trato en reunión de comisiones el día lunes 10 de junio de 2019 y fue aprobado por la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, el día 1 de julio del año en curso.

Por ello;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. Hugo Néstor Mamani, Legajo N° 34.248, en su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Gabinete de Medios Audiovisuales (Radio y TV), desde el 1 de abril del presente año hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta que se sustancie el correspondiente concurso en la citada cátedra.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese y oportunamente archívese.

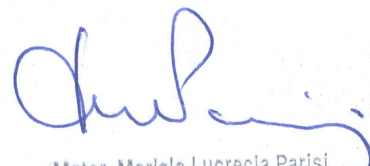
DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO AL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION FCC N°

0719


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba